



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15770

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 20-11-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-11-2018

Folio: 2018-15770
Certificado de ingresos: 2018-390741
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSUE PRIETO TINOCO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-005-008

Propietario: BLANCA ELENA FLORES ALVIDREZ

Domicilio: CALLE GAMBIA L8 9 10 11 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.31	0.00	0.00		1,294.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.31	0.00	0.00		129.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	323.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.31	0.00	0.00		129.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.31	0.00	0.00		129.46
TOTALES			160.62	0.00	0.00		\$ 2,006.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1056 JOSUÉ PRIETO TINOCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-11-2018 10:52:2

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c0214402fda00ed49206bd54685bc54c5f0622530d6e5021444ea694143883ef38a7308a78d7167ae59aa6115

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

